



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEC/002/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2023"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez (10) horas con treinta (30) minutos del día dieciocho (18) de febrero de 2023, fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria pública nacional número **IEC/002/2023**, de fecha tres (3) de febrero de 2023, y a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número **IEC/002/2023**, que tiene por objeto la **"Adquisición de material electoral para el proceso electoral local ordinario 2023"**, que organiza el Instituto Electoral de Coahuila; reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila con domicilio en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento Las Torrecillas, C.P 25298, Saltillo, Coahuila; para llevar a cabo el acto de fallo; estando presentes los funcionarios del Instituto y los representantes legales de los licitantes interesados en participar cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Preside este Acto el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendón Yáñez, en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna, el Lic. Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, como área usuaria de los insumos a adquirir y la de la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción I, inciso a), 43 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 9 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se inicia este acto procediendo a la lectura de fallo emitido por la convocante, al amparo del dictamen que contiene el resultado de la evaluación técnica, con los resultados siguientes:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica, realizada por el área facultada para dictaminar sobre el contenido de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

De la proposición técnica presentada por la empresa **CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.** representada por el C. Juan Sebastián Arroyo Rageb, se advierte que la misma NO cumple con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública número **IEC/002/2023**, relativa a la "Adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023", toda vez que de las muestras analizadas por el área técnica bajo el oficio interno DEOE/006/2023 de fecha 17 de febrero del presente, se desprende que estas no cumplen con las especificaciones del Catálogo de Material Electoral 2023.

La Dirección de Organización Electoral realizó las respectivas verificaciones correspondientes a las especificaciones señaladas en el anexo técnico, así como a la demostración realizada por la empresa **CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.**, las cuales, se sustentaron en la opinión técnica sobre propuestas presentadas en el Licitación IEC/002/2023, concluyendo lo siguiente:

*"En virtud, y con base en el análisis técnico realizado por la Dirección de Organización Electoral, respecto al documento de Anexo Técnico y la presentación realizada por el licitante, **SE DICTAMINA QUE, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA QUE SE SOLICITAN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023; en tal virtud, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien, emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA, QUE LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V., NO CUENTA EN ESTE MOMENTO CON UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA CUMPLIR CON ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA PARTE TÉCNICA"**.*

Por otra parte, la Dirección de Organización Electoral realizó las respectivas verificaciones correspondientes a las especificaciones señaladas en el anexo técnico, así como a la demostración realizada por la empresa **PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**, las cuales, se sustentaron en la opinión técnica sobre propuestas presentadas en el Licitación IEC/002/2023, concluyendo lo siguiente:

*"En virtud, y con base en el análisis técnico realizado por la Dirección de Organización Electoral, respecto al documento de Anexo Técnico y la presentación realizada por el licitante, **SE DICTAMINA QUE, ESTA EMPRESA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS QUE SE SOLICITAN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023; en tal virtud, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien, emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 párrafo segundo, 60 y 61 inciso a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, así como el punto 8 de las Bases de la Licitación IEC/002/2023, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V., DEBERÁ SER DESECHADA, TODA VEZ QUE NO DEMUESTRA TENER LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDA NI EL PLAN DE CONTINGENCIA REQUERIDO EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN ACONTECIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA CUMPLIR CON ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PARTE TÉCNICA".***

De la proposición técnica presentada por la empresa **PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.** representada por el C. Luis Olazábal Forcén, se advierte que la misma **NO** cumple con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública número **IEC/002/2023**, relativa a la "Adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023", toda vez, que omitió la presentación del Plan o Programa de Contingencia señalado en el punto 4.1.2.4 y 4.1.2.9, así como la falta de las muestras 34 y 35 solicitadas en el ANEXO 1 del Catálogo de Material Electoral 2023, reconociendo a través de una manifestación expresa este incumplimiento en el Acta de Apertura y Presentación de Propuestas celebrada el día 14 de febrero de 2023 en la página 9, Que es un concurso muy complicado y se dieron muy pocos días para el desarrollo, faltaron algunas muestras, está claro la experiencia con que se cuenta, ya que se han realizado más de 100 contratos electorales, si cuentan con experiencia y saben el costo de lo que ofertan, toda vez que tienen más de 40 años de experiencia.

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10 de las bases de la Licitación, se concluyó lo siguiente:

De la proposición económica presentada por la empresa **CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.**, se advierte que la misma **NO** cumple con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados conforme al numeral 5.3 y 8.3 de las bases de la Licitación Pública número **IEC/002/2023**, toda

vez, que el precio ofertado se encuentra fuera del techo presupuestal autorizado de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023 para llevar a cabo la adquisición de los bienes, por lo tanto, NO se acepta su propuesta en la partida que ofrece, cuyo importe es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE PROPUESTA	MONTO DE PROPUESTA
		ECONÓMICA SIN I.V.A.	ECONÓMICA CON I.V.A.
CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V	ÚNICA	\$75,835,279.00	\$87,968,923.64

TOTAL, CON IVA. \$87,968,923.64

De la proposición económica presentada por la empresa **PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**, se advierte que de acuerdo al método de evaluación binaria, si bien es cierto, la misma cumple con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados conforme al numeral 5.3 de las bases de la Licitación Pública número **IEC/002/2023**, **también es cierto de conformidad con el punto 8.1.1.11 de las bases de la Convocatoria y el estudio de mercado realizado por este Instituto Electoral de Coahuila, los precios ofertados** están por debajo de los precios del mercado, por lo que no garantiza la calidad y surtimiento de los productos ofertados, por lo tanto, NO se acepta su propuesta en la partida que ofrece, cuyo importe es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE PROPUESTA	MONTO DE PROPUESTA
		ECONÓMICA SIN I.V.A.	ECONÓMICA CON I.V.A.
PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.,	ÚNICA	\$16,348,563.00	\$18,964,333.08

TOTAL, CON IVA. \$18,964,333.08

En este sentido y de acuerdo al estudio de mercado realizado en las páginas de transparencia de los Institutos Electorales de otros Estados, se pudo constatar que la propuesta económica de CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V. esta fuera de los parámetros revisados con otros Estados que estuvieron en igualdad de condiciones y adquirieron material electoral y que cuentan con un número similar en las listas nominales, por otro lado el mismo estudio demuestra que la propuesta económica de PLASTICOS Y METALES MYC S.A DE C.V. está por debajo de la media nacional, por lo que no garantiza la calidad y surtimiento de los productos ofertados, además de no haber cumplido con la totalidad de los requisitos de la propuesta técnica presentada, como lo fue la presentación del Plan o Programa en caso de Contingencia para asegurar el surtimiento o

continuación del contrato y no poner en riesgo el desabasto de material para unas elecciones de Gobernador y Diputados, así como la falta de presentación de 2 de las 35 muestras solicitadas.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA									
CUADRO COMPARATIVO DE MERCADO DE PROCESO ELECTORAL 2023									
ANEXO									
ESTADO	AÑO ELECCIÓN	PROCESO	TIPO MATERIAL	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	FUENTE BIBLIOGRAFICA	
BAJA CALIFORNIA	2021	ORDINARIO	DOCUMENTACION ELECTORAL	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 19,827,586.21	\$ 3,172,413.79	\$ 23,000,000.00	https://tinyurl.com/2n7m3snj	
			MATERIAL ELECTORAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV	\$ 23,268,101.00	\$ 3,722,896.16	\$ 26,990,997.16	https://tinyurl.com/2sl224u9	
			MATERIAL DIDACTICO	DIGRAMEX SA DE CV	\$ 2,520,058.00	\$ 201,604.64	\$ 2,721,662.64	https://tinyurl.com/2n5an95j	
SONORA	2021	ORDINARIO	DOCUMENTACION ELECTORAL	FORMAS INTELIGENTES SA DE CV	\$ 33,999,092.30	\$ 5,439,854.77	\$ 39,438,947.07	https://tinyurl.com/2t7g362h	
			MATERIAL ELECTORAL	CAJAS GRAFT SA DE CV	\$ 40,413,262.00	\$ 6,466,121.92	\$ 46,879,383.92	https://tinyurl.com/2h1i956	
TAMAULIPAS	2021	ORDINARIO	MATERIAL ELECTORAL	CAJAS GRAFT SA DE CV	\$ 12,575,346.00	\$ 2,012,055.36	\$ 14,587,401.36	https://tinyurl.com/2qtor4c8	
			DOCUMENTACION ELECTORAL	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 24,999,999.99	\$ 4,000,000.00	\$ 28,999,999.99	https://tinyurl.com/2oby2off	
SINALOA	2021	ORDINARIO	DOCUMENTACION ELECTORAL	LITHO FORMAS SA DE CV	\$ 15,470,675.13	\$ 2,475,308.02	\$ 17,945,983.15	https://tinyurl.com/2m79uxa2	
			MATERIAL ELECTORAL	CAJAS GRAFT SA DE CV	\$ 23,933,211.64	\$ 5,829,313.86	\$ 27,762,525.50	https://tinyurl.com/2laeq9c	
NUEVO LEON	2021	ORDINARIO	MATERIAL ELECTORAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV	\$ 107,621,100.00	\$ 17,219,376.00	\$ 124,840,476.00	https://tinyurl.com/2ma9qucy	
			DOCUMENTACION ELECTORAL	FORMAS INTELIGENTES SA DE CV	\$ 79,229,000.00	\$ 12,676,640.00	\$ 91,905,640.00	https://tinyurl.com/2mcd6dzy	
COAHUILA	2020	ORDINARIO	MATERIAL ELECTORAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	\$ 33,650,000.00	\$ 5,384,000.00	\$ 39,034,000.00	http://www.iec.org.mx/v1/images/transparencia/contratos/76-%20Contrato%20LP-002-2020-%20Formas%20Finas%20y%20Materiales%20S.A.%20de%20C.V.%2010-03-2020.pdf	
			DOCUMENTACION ELECTORAL	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 8,500,000.00	\$ 1,360,000.00	\$ 9,860,000.00	http://www.iec.org.mx/v1/images/transparencia/contratos/77-%20Contrato%20LP-003-2020-%20Gr%C3%A1ficas%20Corona%20J.E.%20S.A.%20de%20C.V.%2010-03-2020.pdf	
COAHUILA	2021	ORDINARIO	DOCUMENTACION ELECTORAL	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 6,482,758.62	\$ 1,037,241.38	\$ 7,520,000.00	http://www.iec.org.mx/v1/images/transparencia/contratos/176-%20LP-003-2021%20GRAFICAS%20CORONA%20J.E.%20S.A.%20de%20C.V.%2009-02-2021.pdf	
			MATERIAL ELECTORAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV	\$ 56,034,482.76	\$ 8,965,517.24	\$ 65,000,000.00	http://www.iec.org.mx/v1/images/transparencia/contratos/177-%20LP-002-2021%20FORMAS%20FINAS%20Y%20MATERIALES%20S.A.%20de%20C.V.%2009-02-2021.pdf	
			MATERIAL DIDACTICO	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 1,620,689.65	\$ 259,310.34	\$ 1,879,999.99	http://www.iec.org.mx/v1/images/transparencia/contratos/176-%20LP-001-2021%20GRAFICAS%20CORONA%20J.E.%20S.A.%20de%20C.V.%2009-02-2021.pdf	
CHIHUAHUA	2021	ORDINARIO	DOCUMENTACION ELECTORAL	LITHO FORMAS SA DE CV	\$ 36,017,203.09	\$ 5,762,752.49	\$ 41,779,955.58	https://tinyurl.com/2n5n6eto	
			MATERIAL ELECTORAL	CAJAS GRAFT SA DE CV	\$ 29,208,322.00	\$ 4,673,331.52	\$ 33,881,653.52	https://tinyurl.com/2pydnx4	
			MATERIAL DIDACTICO	IMPRESOS GRAFICOS DE CHIHUAHUA SA DE CV	\$ 2,201,818.55	\$ 352,250.97	\$ 2,554,069.52	https://tinyurl.com/215b6joc	
HIDALGO	2021	ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	MATERIAL ELECTORAL	CAJAS GRAFT SA DE CV	\$ 559,465,657.90	\$ 9,514,505.26	\$ 68,980,163.16	http://iechidhgo.ore.mx/images/transparencia/2021/ant69/1er/CNTRATOP-IEFH-DEA-RM-002-2021-CAJASGRAE.pdf	
			DOCUMENTACION ELECTORAL	GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	\$ 12,370,688.20	\$ 1,979,310.11	\$ 14,349,998.31	http://iechidhgo.ore.mx/images/transparencia/2021/ant69/1er/CNTRATOP-IEFH-DEA-RM-002-2021-CORONA.pdf	

FALLO

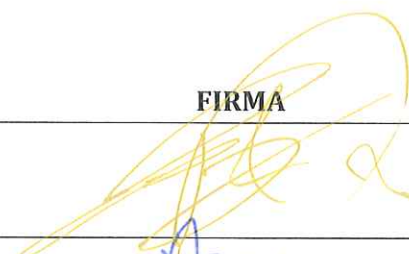
Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en virtud de los resultados de la revisión a detalle así como de su dictamen técnico y económico, se emite el siguiente fallo: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, atendiendo a la opinión y dictaminación técnica del área usuaria del servicio, se hace del conocimiento de los funcionarios y los licitantes presentes, que se otorga un fallo NO FAVORABLE para las empresas **CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V. y PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**, toda vez, que sus proposiciones económicas y técnicas respectivamente, no reunieron las condiciones económicas y técnicas requeridas por la convocante que le permitan garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Se anexa como parte integral de este fallo la revisión realizada por la parte técnica de la Dirección de Organización Electoral. (ANEXO 1)

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 inciso a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el numeral 8 de las bases de esta licitación, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila:

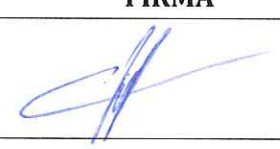
DECLARA DESIERTA la Licitación Pública Nacional con número IEC/002/2023 que tenía por objeto la "Adquisición de material electoral para el proceso electoral local ordinario 2023" en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por haber sido desechados técnica y económicamente los licitantes que presentaron sus propuestas.

Por último y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 9.8 de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los representantes legales de los licitantes, la presente determinación, quienes se encuentran presentes en este acto a nombre de CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V. EL C. Juan Sebastián Arroyo Rageb y por parte de la empresa PLASTICOS Y METALES MYC S.A. DE C.V. EL C. Luis Olazábal Forcén No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **IEC/002/2023**, a las (10:49) diez horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciocho (18) de febrero del 2023, firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Yuriria Rendón Yáñez en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna	
Lic. Julio César Lavenant Salas Director Ejecutivo de Organización Electoral	

POR LA EMPRESA

EMPRESA	FIRMA
CORPORATIVO ZEG S.A DE C.V C. Juan Sebastián Arroyo Rageb Representante Legal	
PLÁSTICOS Y METALES MYC S.A DE C.V. C. LUIS OLAZÁBAL FORCÉN Representante Legal	

FE DE ERRATAS.

En el presente fallo se dice en la foja núm. dos (2) párrafo cuarto:

"(...)

*"En virtud, y con base en el análisis técnico realizado por la Dirección de Organización Electoral, respecto al documento de Anexo Técnico y la presentación realizada por el licitante, **SE DICTAMINA QUE, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA QUE SE SOLICITAN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023; en tal virtud, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien, emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA, QUE LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V., NO CUENTA EN ESTE MOMENTO CON UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA CUMPLIR CON ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA PARTE TÉCNICA".***

(...)"

Sin embargo, debe decir:

"(...)

- **CONCLUSIÓN**

*Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras del Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2023 presentadas por las dos empresas participantes, **se determina que, si bien ambas presentaron observaciones en las muestras analizadas, una de las empresas no entregó la totalidad de los conceptos requeridos, además de que las observaciones encontradas en algunas muestras que sí presentó, son importantes.***

En tal virtud, se dictamina que, la empresa que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de especificaciones técnicas y diseño de los materiales electorales fue:

- **CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

(...)”

En el presente fallo se dice en la foja núm. tres (3) párrafo primero:

“(...)”

“En virtud, y con base en el análisis técnico realizado por la Dirección de Organización Electoral, respecto al documento de Anexo Técnico y la presentación realizada por el licitante, SE DICTAMINA QUE, ESTA EMPRESA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS QUE SE SOLICITAN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023; en tal virtud, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien, emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 párrafo segundo, 60 y 61 inciso a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, así como el punto 8 de las Bases de la Licitación IEC/002/2023, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V., DEBERÁ SER DESECHADA, TODA VEZ QUE NO DEMUESTRA TENER LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDA NI EL PLAN DE CONTINGENCIA REQUERIDO EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN ACONTECIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA CUMPLIR CON ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PARTE TÉCNICA”.

(...)”

Sin embargo, debe decir:

“(...)”

- *Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.*

Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante Plásticos y Metales MYC S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 33 (treinta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó solamente treinta y un (31) muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que VEINTIOCHO presentaron observaciones importantes con respecto a las especificaciones requeridas.

- **CONCLUSIÓN**

Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras del Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2023 presentadas por las dos empresas participantes, se determina que, si bien ambas presentaron observaciones en las muestras analizadas, una de las empresas no entregó la totalidad de los conceptos requeridos, además de que las observaciones encontradas en algunas muestras que sí presentó, son importantes.

En tal virtud, se dictamina que, la empresa que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de especificaciones técnicas y diseño de los materiales electorales fue:

- **CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES

**ELECTORALES, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA CORPORATIVO
ZEG, S.A. DE C.V.**

(...)"

Estas firmas forman parte del **ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/002/2023**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023" celebrada el día 03 de febrero de 2023.



ANEXO 1

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 17 de febrero de 2023

Oficio Interno: DEOE/006/2023

Asunto: Opinión técnica sobre muestras presentadas
para la Licitación Pública Nacional IEC/002/2023.

Mtro. Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila
Presente.-

Por medio del presente, en relación con la convocatoria para la Licitación Pública Nacional número IEC/002/2023, emitida por este organismo público local electoral para la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2023 a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza; y derivado de la recepción, presentación y apertura de propuestas y muestras de los conceptos a adquirirse con motivo de la licitación referida, convocada y celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral el pasado 14 de febrero de 2023; y en concordancia con lo establecido en los artículos 58 y 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, me permito mencionarle que:

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a mi cargo, realizó las verificaciones correspondientes de cada uno de los 33 (treinta y tres) conceptos solicitados como muestra dentro de las bases de la Licitación Pública referida en el proemio del presente, y que, en su momento, fueran presentadas por las empresas participantes de la misma, a saber:

1. Corporativo ZEG S.A. de C.V.
2. Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

Para lo anterior, se elaboró y llenó un formato, el cual contiene las observaciones y consideraciones encontradas en cada uno de los conceptos presentados; mismo que se anexa a la presente opinión técnica.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones técnicas observadas por esta dirección ejecutiva, relativas a la licitación que nos ocupa:

- Corporativo ZEG S.A. de C.V.

Página 1 de 3

Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante Corporativo ZEG, S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 33 (treinta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó treinta y tres (33) muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que VEINTINUEVE presentaron observaciones mínimas con respecto a las especificaciones requeridas.

♦ **Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**

Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante Plásticos y Metales MYC S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 33 (treinta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó solamente treinta y un (31) muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que VEINTIOCHO presentaron observaciones importantes con respecto a las especificaciones requeridas.

♦ **CONCLUSIÓN**

Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras del Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2023 presentadas por las dos empresas participantes, se determina que, si bien ambas presentaron observaciones en las muestras analizadas, una de las empresas no entregó la totalidad de los conceptos requeridos, además de que las observaciones encontradas en algunas muestras que sí presentó, son importantes.

En tal virtud, se dictamina que, la empresa que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de especificaciones técnicas y diseño de los materiales electorales fue:

♦ **CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral

C.C.p. C.P. Patricia Hiesti Guadalupe Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
C.p. Archivo

Aprobó		
Revisó	Julio César Lavenant Salas	
Observó		

La presente es la parte final del Oficio Interno número DE/OE/005/2023.

REVISIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL ELECTORAL 2023

Análisis Técnico realizado a treinta y tres muestras de materiales electorales presentados por la empresa Corporativo ZEG S.A. de C.V. participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/002/2023.			
CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
1	CANCEL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN	NO	• Separador central: Dimensiones: Largo: 748 (debe ser 750 (+2.0 mm; -0.00 mm)) Alto: 790 (debe ser 793 (+2.0 mm; -0.00 mm)); • Impresión en separadores laterales del emblema del IEC: Alto 100 mm (debe medir 90.6); • Impresión en separador central: El voto es libre y secreto: Central: 790 mm (debe medir 793 mm) • Patas del cancel: Plegadas: 870mm x 1175 mm (debe ser 850mm x 1180mm (+/-2.00 mm)). • Abiertas: 1015mm x 573mm (debe ser 1020mm x 585 mm (+/-2.00 mm)). • Dimensiones de sección de acoplamiento: Largo 25 mm (Debe ser 27 mm) • Dimensiones de cortinillas: Largo 895 mm (debe medir: 900 mm (+5 mm)).
2	CANCEL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Separador central: Dimensiones: Largo: 748 (debe ser 750 (+2.0 mm; -0.00 mm)) Alto: 790 (debe ser 793 (+2.0 mm; -0.00 mm)) • Impresión en separadores laterales del emblema del IEC: Alto 100 mm (debe medir 90.6) • Impresión en separador central: El voto es libre y secreto: Central: 790 mm (debe medir 793 mm) • Patas del cancel: Plegadas: 870 mm x 1175 mm (debe ser 850mm x 1180mm (+/-2.00 mm)). • Abiertas: 1015mm x 573mm (debe ser 1020mm x 585 mm (+/-2.00 mm)). • Dimensiones de sección de acoplamiento: Largo 25 mm (Debe ser 27 mm) • Dimensiones de cortinillas: Largo 895 mm (debe medir: 900 mm (+5 mm)).
3	INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL	SÍ	
4	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA	NO	• La muestra tiene rebaba. • No es el Pantone adecuado. • Emblema del IEC: 116 mm x 64 mm (debe medir 116 x 39 mm).

5	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	- No es el Pantone adecuado. - Suaje para introducir boletas: 120 mm x 4 mm - Emblema del IEC: 116 mm x 64 mm (debe medir 116 x 39 mm)
6	URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES	NO	- No es el Pantone adecuado. - Suaje para introducir boletas: 120 mm x 4 mm - Emblema del IEC: 116 mm x 64 mm (debe medir 116 x 39 mm)
7	CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL	NO	Impresión: Emblema del IEC: 89.3 mm x 30 mm (debe medir 83 mm x 32 mm)
8	CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL <u>PARA SIMULACRO</u>	SÍ	
9	ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN	SÍ	
10	INSTRUCTIVOS PARA EL ARMADO DE LAS URNAS A PRODUCIR	NO	Los márgenes miden 11 mm x 11 mm x 20 mm x 19 mm (Deben medir 20 mm cada uno)
11	CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA	NO	- Dimensiones de asa: largo: 22.5mm y ancho 37mm (debe medir Largo: 22.5 y ancho 38mm) - Caja paquete electoral gubernatura: Dimensiones interiores: Alto 600 mm (debe medir 590 mm (+/- 0.00mm)).

			• Caja paquete electoral gubernatura: Emblema: Alto 105 mm (debe medir 100 mm)
12	CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA PARA <u>SIMULACRO</u>	SÍ	
13	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES <u>DE 15 CENTÍMETROS</u>	NO	• Ranuras en solapas laterales: 65 mm (debe medir 60 mm) • La solapa lateral con logo no cierra bien • Dimensiones de caja empaque: Largo: 865mm Ancho: 454mm (debe medir: 870 mm x 460 mm (+5; -0.0mm))
14	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES <u>DE 15 CENTÍMETROS PARA SIMULACRO</u>	NO	• Ranuras en tapa laterales: 65 mm (debe medir 60 mm) • La solapa lateral con logo no cierra bien • Dimensiones de caja: Ancho: 450mm Alto: 468 mm (debe medir: 460 mm (+5; -0.0mm)) • Asas: Largo: 224 mm, Ancho 37 mm (Debe medir 227 x 38) • Contra asa: Ancho: 23 mm (debe medir 24 mm)
15	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES <u>DE 25 CENTÍMETROS</u>	NO	• Asas: Largo: 223 mm (debe medir: 227 mm) • Ancho: 37 mm (debe medir 38 mm) • Caja para empaque: Dimensiones interiores: Ancho 455mm (debe medir 460mm (+5; -0.0mm))
16	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES <u>DE 25 CENTÍMETROS DE SIMULACRO</u>	NO	• Asas: Largo: 225 mm (debe medir: 227 mm) • Ancho: 37 mm (debe medir 38 mm) • Caja para empaque: Dimensiones interiores: Ancho 455mm (debe medir 460mm (+5; -0.0mm))
17	BASE PORTA URNA	NO	• Impresión en cara frontal: • Emblema del IEC: Alto 85 mm (Debe medir 80 mm)

18	BASE PORTA URNA <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Impresión en cara frontal: • Emblema del IEC: Alto 85 mm (Debe medir 80 mm)
19	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL DE 17 CMS	NO	• Las ranuras en solapas de caras laterales miden 7 mm (deben medir 4 mm (+1; -0.0mm)) • Los seguros miden: 185, 187 y 189 mm (deben medir 186 mm (+1mm)) • La medida del emblema en cara posterior mide 226 mm x 80 mm (deben medir 226 mm x 76 mm) • El largo del asa mide 226 mm (deben medir 227 mm) • La contra asa mide: 206 mm x 24 mm (deben medir 205 x 24 mm) • La correa lateral mide 97 cm x 2" (debe medir .50 metros x 2")
20	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL DE 17 CMS <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Las ranuras en solapas de caras laterales miden 7 mm (deben medir 4 mm (+1; -0.0mm)) • Los seguros miden: 185, 187 y 189 mm (deben medir 186 mm (+1mm)) • La medida del emblema en cara posterior mide 226 mm x 80 mm (deben medir 226 mm x 76 mm) • La medida del emblema en cara frontal: 226 mm x 80 mm (deben medir 226 mm x 76 mm) • Emblema del IEC en cara lateral mide 150 x 53 mm (deben medir 150 mm x 50 mm) • El asa mide 226 mm (debe medir 227 mm) • La contra asa mide: 206 mm x 24 mm (deben medir 205 mm x 24 mm) • La correa cara frontal y posterior mide 5.13 m x 2" (debe medir 5.20 metros x 2") • El velcro de las hombreras mide 2" x 9.5 cm (debe medir 2" x 10 centímetros) • El espesor del asa mide 4 mm (debe ser 4.5 mm) • Espesor de contra asa: 3 mm (debe ser 3.5 mm)
21	MAMPARA ESPECIAL	NO	• Dimensiones Mampara Especial: Largo 560 mm Alto: 481 mm (Debe ser 540 mm x 490 mm) • Impresión en cara exterior de pared frontal: Logotipo del IEC: 166 mm x 66 mm (Debe medir: 166 mm x 56 mm)
22	MAMPARA ESPECIAL <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Dimensiones Mampara Especial: Largo 560 mm Alto: 481 mm (Debe ser 540 mm x 490 mm) • Impresión en cara exterior de pared frontal: Logotipo del IEC: 166mm x 66 mm Debe medir: 166 mm x 56 mm)

23	INSTRUCTIVO DE ARMADO DE LA MAMPARA ESPECIAL	NO	Los márgenes miden 15 mm x 16 mm x 10 mm x 7 mm (Deben medir 20 mm cada uno)
24	MARCADORES DE BOLETA (5 POR CAJA)	NO	- Etiqueta blanca: 77 mm x 49 mm (debe medir 80 mm x 50 mm) - Emblema del IEC: 8 mm x 3 mm (debe medir 8 mm x 2.6 mm) - La impresión en la caja master está incompleta. Está impresa en serigrafía (debe ser flexografía)
25	SUJETADOR DEL MARCADOR	NO	- La longitud del marcador mide 570 mm (debe medir 500 mm) - La impresión en la caja master está impresa en serigrafía (debe ser flexografía)
26	DADO MARCADOR	NO	- Caja para empaque, Dimensiones: 119 x 52 x 59 (Debe medir 120 x 55 x 60mm) - Impresión del logotipo del IEC en la caja empaque: Ancho: 44 mm (debe medir 44.6 mm)
27	LÍQUIDO / TINTA INDELEBLE	N/A	N/A
28	APLICADOR DE LÍQUIDO/TINTA INDELEBLE CON AGUA COLOREADA PARA <u>SIMULACRO</u>	N/A	N/A
MATERIAL PARA VOTOMEX (POSTAL)			
29	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NO	Emblema del IEC: 116 mm x 64 mm (debe medir 116 x 39 mm)
30	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES	NO	Emblema del IEC: 116 mm x 64 mm (debe medir 116 x 39 mm)

	EN EL EXTRANJERO <u>PARA SIMULACRO</u>		
31	INSTRUCTIVOS PARA EL ARMADO DE LA URNA (VOTOMEX) A PRODUCIR	NO	No cumplen con el margen de 20 mm
32	CAJA PAQUETE VOTOMEX	NO	- Los seguros de la caja miden 50 mm (deben de medir 60 mm) - Laterales: IEC 105 mm x 37 mm (Debe medir 105 mm x 35 mm) - La tinta esta corrida en la cara lateral del logo IEC
33	CAJA PAQUETE VOTOMEX <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	- La tinta esta corrida en la cara lateral - Los seguros de la caja miden 40 x 50 mm (debe medir 40 x 60)
34	CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)	NO	- Medidas exteriores 265 x 316 x 145 mm (Debe de medir 263 x 320 x 145 mm) (± 2 mm) - Logo IEC en cara lateral mide: 179 x 62 mm (Debe de medir 179 x 60 mm) - Impresión cara frontal y posterior dice: Caja contenedora sobre con votos de la elección a la gubernatura (Debe decir: Caja contenedora de sobres con votos de la elección de gubernatura)
35	CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX) <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	- Medidas exteriores 265 x 340 x 145 mm (Debe de medir 263 x 320 x 145 mm) (± 2 mm) - Logo IEC en cara lateral mide: 179 x 62 mm (Debe de medir 179 x 60 mm) - Impresión cara frontal y posterior dice: Caja contenedora sobre con votos de la elección a la gubernatura (Debe decir: Caja contenedora de sobres con votos de la elección de gubernatura) - La línea de <i>Entidad Federativa</i> mide 99 mm (debe medir 100 mm) - La impresión en cara lateral del emblema del IEC mide 62 mm de alto (debe medir 60 mm)

REVISIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL ELECTORAL 2023

Análisis Técnico realizado a treinta y tres muestras de materiales electorales presentados por la empresa Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/002/2023.			
CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
1	CANCEL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN	NO	• Dimensiones: Ancho: 730 mm Alto: 1794 mm (debe ser Ancho: 700 mm Alto: 1782 mm) • Dimensiones de las patas de cancel plegadas: es de 870 mm (debe ser 850 mm) • Dimensión del tubo cortinero: 702 mm (debe ser 700 mm +1.0 mm) • Tubo: Diámetro interior: 17 mm (debe ser 16.4 mm (+0.0; -0.1 mm)) • Tapón para cortinero: Dimensiones de sección de acoplamiento: 15 mm x 20 mm x 25 mm (debe ser 18 mm x 16 mm x 27 mm) • Dimensiones de la cavidad interna: 20 mm de profundidad (debe ser 18 mm) • Dimensiones de cortinillas: Ancho 345 mm Largo: 885 mm (debe medir 350 mm x 900 (+ 5 mm)) • Impresión sobre cortinas: Logotipo reciclado: 27 mm x 27 mm (debe medir: 20 mm x 27 mm)
2	CANCEL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Dimensiones: Ancho: 730 mm Alto: 1794 mm (debe ser Ancho: 700 mm Alto: 1794 mm) • Dimensiones de pata de cancel: es de 870 mm (debe ser 850 mm) • Dimensión del tubo cortinero: 702 mm (debe ser 700 mm +1.0 mm) • Tubo: Diámetro interior: 17 mm (debe ser 16.4 mm (+0.0; -0.1 mm)) • Tapón para cortinero: Dimensiones de sección de acoplamiento: 15mm x 20mm x 25 mm (debe ser 18 mm x 16 mm x 27 mm) • Dimensiones de la cavidad interna: 20 mm de profundidad (debe ser 18 mm) • Dimensiones de cortinillas: Ancho 345 mm Largo: 885 mm (debe medir 350 mm x 900 (+ 5 mm)) • Impresión sobre cortinas: Logotipo reciclado: 27 mm x 27 mm (debe medir: 20 mm x 27 mm)
3	INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL	SÍ	

Página 7 de 14

4	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA	NO	• Impresiones del emblema IEC en cara frontal, posterior y laterales: mide 115 mm x 37 mm (debe medir 116 x 39) • Presenta rebaba de ranuras y algunas son difíciles de quitar • Todas las caras centrales tienen el logotipo de reciclado (sólo deben de estar en la cara frontal)
5	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Todas las caras centrales tienen el logotipo de reciclado (sólo deben de estar en la cara frontal) • Presenta rebabas que fueron difíciles de quitar. • Impresión en cara frontal, posterior y laterales del emblema del IEC mide: 119 mm x 38 mm (debe medir 116 x 39mm).
6	URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Impresión en cara frontal, posterior y laterales del emblema del IEC mide: 115 mm x 38 mm (debe medir 116 x 39mm). • Todas las caras centrales tienen el logotipo de reciclado (solo debe ir en la cara frontal)
7	CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL	SÍ	
8	CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL <u>PARA SIMULACRO</u>	SÍ	
9	ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN	NO	• El Pantone para la etiqueta de Gubernatura, no corresponde al solicitado (debe ser 7529 U)
10	INSTRUCTIVOS PARA EL ARMADO DE LAS URNAS A PRODUCIR	NO	• Los márgenes miden 21mm x 21 x 18 x 20. Todos deben medir 20 mm

11	CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA	NO	- Las grapas miden 14 mm (debe medir 12mm) - El corte de la ranura por donde pasa la correa no queda en el doblez exacto. - La funda de polivinil exterior mide 288 mm (debe medir 290 mm (+2.0mm)) - Dimensiones asa: Largo: 226 mm Ancho: 33 mm (debe medir 227 mm x 38 mm) - Dimensiones Contra asa: 203 mm x 24 mm (Debe medir 205 mm x 24 mm) - La caja para empaque no tiene grapas para unión, solo tiene pegamento (deben usarse grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata)
12	CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA PARA <u>SIMULACRO</u>	NO	- Las grapas miden 14 mm (debe medir 12mm) - El corte de la ranura por donde pasa la correa no queda en el doblez exacto. - La funda de polivinil exterior mide 288 mm (debe medir 29 (+2.0mm)) - Dimensiones asa: Largo: 226 Ancho: 33 (debe medir 227 x38) - Dimensiones Contra asa: 203 x 24 (Debe medir 205 x 24) - Dimensión Caja Paquete: Alto: 595 (debe medir 590) - La caja para empaque no tiene grapas para unión, solo tiene pegamento (deben usarse grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata)
13	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES <u>DE 15 CENTÍMETROS</u>	NO	- El corte de la ranura por donde pasa la correa no queda en el doblez exacto. - Falta una ranura en una tapa lateral - Líneas en cara superior: 222 mm (debe medir 220 mm) - Emblema del IEC en la cara lateral derecha mide 48 mm de alto (debe medir 47 mm) - En el texto debe decir: "Las actas" dice: "el acta" - Línea de impresión en cara lateral izquierda mide 119 mm (debe medir 120 mm) - Dimensiones de asa: 225 mm x 33 mm (debe medir: 227 mm x 38 mm) - Contra asa: 203 mm x 35 mm (debe medir 205 mm x 24 mm) - La caja para empaque no tiene grapas para unión, solo tiene pegamento (deben usarse grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata)

14	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES DE 15 CENTÍMETROS PARA SIMULACRO	NO	- El corte de la ranura por donde pasa la correa no queda en el doblez exacto. - Falta una ranura en una tapa lateral - Líneas en cara superior: 222 mm (debe medir 220 mm) - Emblema del IEC en la cara lateral derecha mide 48 mm de alto (debe medir 47 mm) - En el texto debe decir: "Las actas" dice: "el acta" - Línea de impresión en cara lateral izquierda mide 119 mm (debe medir 120 mm) - Dimensiones de largo del asa: 225 mm x 33 mm (debe medir: 227 mm x 38 mm) - Contra asa: 203 mm x 35 mm (debe medir 205 mm x 24 mm) La caja para empaque no tiene grapas para unión, solo tiene pegamento (deben usarse grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata)
15	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES DE 25 CENTÍMETROS	NO	- En el texto debe decir: "Las actas" dice: "el acta" - Funda de polivinil exterior: Ancho derecho: 285 mm (debe medir 290 mm) - La solapa de lado izquierdo mide 470 mm x 78 mm (debe medir 470 mm x 80 mm (+2.0 mm)) - La solapa de lado derecho mide 85 mm (debe medir 80 mm (+2.0 mm)) - Dimensiones de largo del asa: 226 mm x 33 mm (debe medir: 227 mm x 38 mm) - Contra asa: 202 mm x 24 mm (debe medir 205 mm x 24 mm) - El espesor debe medir 4.5 mm y mide 3 mm
16	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES DE 25 CENTÍMETROS DE SIMULACRO	NO	- En el texto debe decir: "Las actas" dice: "el acta" - Funda de polivinil exterior: Ancho derecho: 285 mm (debe medir 290 mm) - La solapa de lado izquierdo mide 470 mm x 78 mm y debe medir 470 mm x 80 mm (+2.0 mm); Lado derecho mide 85 mm (debe medir 80 mm)
17	BASE PORTA URNA	NO	- Suajes circulares en caras laterales y frontal: Mide 152 mm (debe medir 150 mm de diámetro); mide 102 mm (debe medir 100 mm) - Suaje de media luna: mide 23 mm de diámetro (debe medir 22.5 mm) - Impresión en la cara frontal del emblema IEC: mide 81 mm de alto (debe medir 80 mm)

18	BASE PORTA URNA <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Suajes circulares en caras laterales y frontal: Mide 152 mm (debe medir 150 mm de diámetro); mide 102 mm (debe medir 100 mm) • Suaje de media luna: mide 23 mm de diámetro (debe medir 22.5 mm) • Impresión en la cara frontal del emblema IEC: mide 81 mm de alto (debe medir 80 mm)
19	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL DE 17 CMS	NO	• Dimensiones externas: 890 mm x 167 mm x 695 mm (debe medir: 900 mm x 170 mm x 700 mm). • Cortes radiales de asa: mide 17 mm (debe medir 16 mm); la distancia entre centros es de 140 mm (debe medir 160 mm). No cuenta con refuerzo (debe de contar con refuerzo). Los seguros miden 185 mm y deben medir 186 (+1.0 mm). • La impresión está en una etiqueta sobre puesta (debe ser sobre la caja en Flexografía) • El emblema del IEC en la cara posterior mide 225 mm x 74mm (debe medir 226 mm x 76mm) • Dimensiones de asa: 222 mm x 38mm (debe medir: 227 mm x 38 mm) • Espesor: 5 mm (debe medir 4.5 mm) • No se entregaron correas (debe de tener correas)
20	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL DE 17 CMS <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Dimensiones: 900 mm x 165 mm x 690 mm (debe medir: 900 mm x 170 mm x 700 mm (± 2.00 mm) • Cortes radiales de asa: mide 18 mm (debe medir 16 mm); la distancia entre centros es de 140 mm (debe medir 160 mm). No cuenta con refuerzo (debe de contar con refuerzo). Los seguros miden 185 mm y deben medir 186 (+1.0 mm). • La impresión está en una etiqueta sobre puesta (debe ser sobre la caja en Flexografía) • El emblema del IEC en la cara frontal mide 225 mm x 77 mm (debe medir 226 mm x 76mm) • El emblema del IEC en la cara frontal mide 226 mm x 73 mm (debe medir 226 mm x 76 mm) • El emblema del IEC en la cara lateral mide 149 mm x 49 mm (debe medir 150 mm x 50 mm) • Dimensiones de largo de asa: 225 mm x 35 mm (debe medir: 227 mm x 38 mm) • Espesor: 5 mm (debe medir 4.5 mm) • No se entregaron correas (debe de tener correas)
21	MAMPARA ESPECIAL	NO	• Dimensiones: 557 mm x 335 mm x 387 mm (debe medir 540 mm x 350 mm x 490 mm (+3 mm)) • Los suajes de las ranuras no coinciden con las pestañas, por lo que no fue posible armarla. • En la caja para empaque: emblema del IEC mide 67 mm x 195 mm (debe medir 67 mm x 198 mm)

			• Dimensiones interiores de caja empaque: 590 mm x 518 mm x 424 mm (debe medir: 580 mm x 520 mm x 415 mm (+5mm))
22	MAMPARA ESPECIAL PARA SIMULACRO	NO	• Dimensiones: 557 mm x 330 mm x 395mm (debe medir 540 mm x 350 mm x 490 mm (+3mm)) • Dimensiones interiores de caja empaque: 580 mm x 520 mm x 425 mm (debe medir: 580 mm x 520 mm x 415 mm (+5mm))
23	INSTRUCTIVO DE ARMADO DE LA MAMPARA ESPECIAL	NO	• Los márgenes no corresponden
24	MARCADORES DE BOLETA (5 POR CAJA)	NO	• La longitud es de 113 mm (debe ser de 100 mm (+0.15 mm)) • El diámetro mide 14 mm (debe medir 12.5 mm (+ 1.0 mm)) • Las dimensiones de la etiqueta blanca son de 78 mm x 48 mm (deben ser de 80 mm x 50 mm) • Caja plegadiza para 5 marcadores: Presentaron 2 muestras; <u>Muestra 1</u>: no es cartulina caple, y no cumple con una cara blanca mate (ambas caras son blancas). El emblema del IEC mide 48 mm x 17 mm (debe medir 50 mm x 17 mm). <u>Muestra 2</u>: No cumple con la impresión a una tinta color negro. Mide 69 mm x 15 mm x 115 mm (debe medir 70 mm x 13 mm x 115 mm (± 0.5 mm)).
25	SUJETADOR DEL MARCADOR	NO	• El diámetro exterior mayor mide 21 mm (debe medir 19-20mm (± 0.1 mm)) • Dimensiones de la caja máster: Ancho: 250 mm (debe medir 200 mm); Alto 177 mm (debe medir 170 mm); Interiores tolerancia (+5; -0.0mm)
26	DADO MARCADOR	NO	• Se presentaron 2 muestras diferentes de dados: <u>Muestra 1</u> Color oscuro; <u>Muestra 2</u> Color gris • Dimensiones muestra 2: 5 x 15.4 mm (debe medir 7.93 x 15.9 mm) • Caja máster para empaque: no tiene pegamento hotmelt. Presentan 2 tipos de empaque: <u>Caja 1</u>: Impresión en Flexografía con logo del INE; <u>Caja 2</u>: Impresión en etiqueta adhesiva con logo del IEC; El texto no coincide con el solicitado. El logotipo de la caja 2 mide 45 mm x 15 mm (debe medir 44.6 mm x 15 mm)

27	LÍQUIDO / TINTA INDELEBLE	N/A	N/A
28	APLICADOR DE LÍQUIDO/TINTA INDELEBLE CON AGUA COLOREADA <u>PARA SIMULACRO</u>	N/A	N/A
MATERIAL PARA VOTOMEX (POSTAL)			
29	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NO	• Impresiones del emblema del IEC en cara frontal, posterior y laterales mide 115 mm x 38 mm (debe medir 116 x 39mm) • El logotipo de reciclado debe estar en la cara frontal, pero se ubica en las caras centrales. • Caja para empaques de urna votomex: Largo: 830 mm (debe medir 820 mm); Ancho: 310 mm (debe medir 300 mm) • La impresión en la caja para empaque no se encuentra sobre el cartón (esta sobre una etiqueta sobrepuesta)
30	URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Impresiones del emblema del IEC en cara frontal, posterior y laterales miden 116 mm x 37 mm (debe medir 116 mm x 39 mm) • El logotipo de reciclado debe estar en la cara frontal, pero se ubica en todas las caras centrales. • La caja para empaques de urnas votomex para simulacro no se entregó.
31	INSTRUCTIVOS PARA EL ARMADO DE LA URNA (VOTOMEX) A PRODUCIR	NO	• Los márgenes miden 21 mm x 21 mm x 18 mm x 20 mm (Deben medir 20 mm cada uno)
32	CAJA PAQUETE VOTOMEX	NO	• Usaron 5 grapas para unir la caja (debieron usar solamente pegamento hotmelt); por lo que se complica el cerrado de la caja. • Dimensiones externas: Alto: 257 mm (debe medir 265 mm (± 2.0 mm)) • Las ranuras en solapas de las caras laterales miden 39 mm (debe medir 40 mm (+1; -0.0 mm); por lo que se dificulta el cerrado • Los seguros miden 39 mm (deben medir 40 mm (+1 mm))

			• La distancia entre los centros en los Radiales en tapa superior mide 95 mm (debe medir 110 mm (+2.00 mm)) • Dimensiones de Asa: Largo: 225 mm (debe medir 164); Ancho: 33 mm (debe medir 25 mm)
33	CAJA PAQUETE VOTOMEX <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	• Usaron 5 grapas para unir la caja (debieron usar solamente pegamento hotmelt); por lo que se complica el cerrado de la caja. • La distancia entre los centros en los Radiales en tapa superior mide 120 mm (debe medir 110 mm) • El emblema del IEC mide 125 mm x 42 mm (debe medir 124 mm x 42 mm) • La palabra SIMULACRO tiene una inclinación de 26° (debe ser de 25°) • Dimensiones de Asa: Largo: 225 mm (debe medir 164 mm) Ancho: 33 mm (debe medir 25 mm)
34	CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)	NO	No se presentó la muestra requerida.
35	CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX) <u>PARA SIMULACRO</u>	NO	No se presentó la muestra requerida.

La presente es la foja final del Anexo del Oficio Interno número DEOE/006/2023.